



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre medidas para garantizar el transporte escolar en el medio rural (12/0179/0406/22817)

ENMIENDA DE ADICIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

TERCERO. Que dicho servicio de transporte escolar se haga extensivo a los alumnos que cursan sus estudios en los colegios concertados en las mismas condiciones que los alumnos de la red pública.

Palacio de la Junta General, 8 de abril de 2026